

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas Semestre . . . . . 200 — Trimestre . . . . . 100 — Número corriente . . . . . 5 — Número atrasado . . . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 216

Sábado 21 de septiembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta Provincial de Asistencia Social

##### EDICTO

Tramitándose en esta Junta expediente de modificación de fines de la Fundación «Hospital de San Roque de Villalón de Campos», y a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 57 de la Instrucción de Beneficencia, se hace público a fin de que en plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, puedan los interesados en los beneficios de la Fundación meritada manifestar por escrito o comparecencia oral cuanto interese a los mismos y sus posibles beneficios.

Dado en Valladolid, a 31 de agosto de 1968.—El gobernador-presidente, José Pérez Bustamante.

3.828

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

##### ANUNCIO

A los efectos de presentación de reclamaciones, en el plazo de quince días, prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace

público que don José Luis Herrero Pérez, tiene solicitado de este Ayuntamiento, la devolución de la fianza de ocho mil cien pesetas, constituida para responder del aprovechamiento de 500 Hl. de pinya púnea del monte Antequera, que le fue adjudicado por la Comisión Municipal Permanente, según acuerdo de fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

Valladolid, 11 de septiembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.836—2.331

### BENAFARCES

Instruido expediente número I de 1968 sobre habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario, por medio de transferencia, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Benafarces, 13 de septiembre de 1968.—El alcalde, Santos Rico.

3.829—2.332

### CARPIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestas al público las ordenanzas fiscales sobre prestación personal y de transportes y sobre puestos de venta en la vía pública, modificadas para el ejercicio de 1969, al objeto de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Carpio, 14 de septiembre de 1968. El alcalde, Angel Jiménez.

3.830—2.333

### CASTROBOL

Para su examen y reclamaciones, si procede, y por un plazo de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón de prestación personal y de transportes.

Padrón de tránsito de ganados y de rodaje de carros y otros vehículos por la vía pública.

Padrón del aprovechamiento de los pastos por el ganado lanar de las praderas del Municipio.

Todo ello referido al corriente ejercicio.

Castrobol, 13 de septiembre de 1968.—El alcalde, Justino Redondo.

3.848—2.334

### LAGUNA DE DUERO

Habiendo padecido error al publicarse anuncio de subasta de pastos del monte Solafuente y Valles, en el que se hace constar que la misma ha de celebrarse el día 16 y hora de las once, se ratifica señalándose el día 26 quedando igual el resto del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 188.

Laguna de Duero, 16 de septiembre de 1968.—El alcalde, Pedro González.

3.842—2.335

### SAN VICENTE DEL PALACIO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, correspondientes a los



ejercicios de 1965, 1966 y 1967, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse los reparos y reclamaciones que estimen oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

San Vicente del Palacio, 5 de septiembre de 1968.—El alcalde, Mariano Martín.

3.778—2.336

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario del año actual, por medio de transferencia, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 10 de septiembre de 1968.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

3.824—2.337

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 50 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de El Motor Nacional, S. A., contra don Dionisio Heredero Rico y doña Araceli García Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

##### VEHICULO OBJETO DE SUBASTA

Un camión marca Barreiros SAE-TA 65, con cabina de color amarillo y caja de hierro, matrícula VA-36.086; tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día cuatro de octubre y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder de don Hilario Laguna Laguna, vecino de esta ciudad, Plaza de Leones de Castilla, número 3, en calidad de depósito y a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.834—2.338

##### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTO

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia de Valladolid y su partido, en prórroga de jurisdicción del Juzgado de igual clase número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 17 de 1968, promovido por «Hijos de García Abril», S. R. C., contra don Mauricio Maestro Guerra, sobre reclamación de cantidad, en los que con esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación y en un solo lote, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

##### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una librería de madera, de 14 estanterías y en la parte inferior con dos armarios con dos puertas cada

uno; tasada pericialmente en la cantidad de cinco mil pesetas.

Dieciséis ejemplares libros de autores clásicos de novelas, encuadernadas en piel; tasados pericialmente en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Un comedor, estilo Isabelino, compuesto de una mesa rectangular, diez sillas y aparador; tasado pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Un armario de madera, tipo colonial, de dos cuerpos, con luna interior; tasado pericialmente en la cantidad de mil pesetas.

Un frigorífico, marca «Edesa», grande y rectangular, esmaltado en blanco; tasado pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas.

Una lavadora, marca «Edesa», redonda y grande, de cuatro años de uso; tasada pericialmente en la cantidad de dos mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día nueve de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que la subasta es segunda y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

3.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la valoración de los bienes por la cantidad que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja expresada.

4.<sup>a</sup> Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del propio demandado, con domicilio en esta capital, calle de Marina Escobar, número 10, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario, Manuel Núñez.

3.837—2.339